6337

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 15/3/18

EL/LA SEÑOR/A:	**ALBA ESTELA LIRIA SABINO**
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	**027-0004991-5**
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	☒ Designación ☐Cese ☐Actualización ☐ Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE HATO MAYOR DEL REY
Dependencia	
Cargo:	REGIDORA
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/8/2016

OBSERVACIONES
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: JOSE MIGUEL DEL RIO CORNIELLE	**Recibido por:** **LIC. JOSE M BLOISE**
Cédula: 001-1726465-5	
En condición de: REPRESENTANTE	

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Jose Bloise
Fecha: 15/3/18
Hora: 9:14 AM

DJP-13530

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los (15) días del mes de marzo del año 2018.

Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.

6336

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, **YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS** EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 15/03/2018

EL/LA SEÑOR/A:	**ALBERTO REYES VALDEZ**
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	**027-0024026-6**
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	☒ Designación ☐Cese ☐Actualización ☐ Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE HATO MAYOR DEL REY
Dependencia	
Cargo:	REGIDOR
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/08/2016

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: **JOSE MIGUEL DEL RIO CORNIEL**	**Recibido por:** **LIC. YIRA MANUELA HENRIQUEZ**
Cédula: .001-1726465-5	
En condición De: REPRESENTANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los quince (15) días del mes de marzo del año 2018.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Yira M. Henriquez
Fecha: 15-3-2018
Hora: 09:14 AM

Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.

DJP-013456

6335

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, **LIC. VALENTINA M. MERCEDES MORA**, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 15/03/2018

EL/LA SEÑOR/A:	**LUIS MANUEL GUILAMO CASTILLO**
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	**027-0025366-5**
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	☒ Designación ☐Cese ☐Actualización ☐ Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE HATO MAYOR DEL REY
Dependencia	
Cargo:	REGIDOR
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/08/2016

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: JOSE MIGUEL DEL RIO	**Recibido por:** **Lic. VALENTINA M. MERCEDES MORA**
Cédula: 001-1726465-5	
En condición de: Representante	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los quince (15) días del mes de marzo del año 2018.

DP 13517

15/3/18
9:03 AM

Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.

6334

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 15/03/2018

EL/LA SEÑOR/A:	**JUNIOR CONTRERAS**
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	**027-00225648-6**
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	☒ Designación ☐Cese ☐Actualización ☐ Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE HATO MAYOR DEL REY
Dependencia	
Cargo:	REGIDOR
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16-08-2016

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: JOSE MIGUEL DEL RIO	**Recibido por:** **RAMON RICARDO DE LA CRUZ**
Cédula: 001- 17264665-5	
En condición de: REPRESENTANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los quince (15) días del mes de marzo del 2018.

DJP
13518

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Recibido
Nombre: Ramón Ricardo de la Cruz
Fecha: 15/03/18
Hora: 9:03 A.M.

Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.